BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.865 — EDICION DE 84 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Jueves 31 de Octubre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 30 de Octubre de 1940

	m$n
Por avisos	3.205.—
Por marcas	560.—
Por adicionales de marcas	293.—
Por suscripciones	42.—
Por venta de ejemplares y folletos	20.20
Total	4.120.20

Carlos A. Casal
Director

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Prorróguese para el año 1940, la vigencia del Dto. N.° 101.633, referente a limitaciones para otorgamiento de Bonos Nominales creados por la Ley número 12.157.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940.

73.272. — 5.513. — Visto lo solicitado por el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias en la adjunta nota de fecha 10 del corriente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorróguese para el año 1940 la vigencia del Decreto N.° 101.633 del 16 de marzo de 1937 —prorrogado para 1939 por el N.° 22.495, de enero 25 de ese año—, en cuyos considerandos y parte dispositiva se establecen las condiciones y limitaciones a que debe ajustarse el otorgamiento de los Bonos Nominales Amortizables creados por la Ley N.° 12.157.

Art. 2.° — Los Bonos que se emitan en virtud de las disposiciones del presente decreto, deberán contener el texto del mismo, además de las enunciaciones previstas en el decreto del 16 de marzo de 1937.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

El Banco Hipotecario Nacional podrá aplicar a préstamos ordinarios Cédulas del 4 1|2 o|o, Ley N.° 11.576, Serie 7.ª, reservadas para prestamos de colonización.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940.

73.273. — 5514. — Visto que el Banco Hipotecario Nacional solicita autorización para aplicar a préstamos ordinarios el saldo de m$n 9.990.600, en Cédulas Hipotecarias Argentinas, Ley número 11.576, Serie 7.ª, reservado para préstamos de colonización, y

CONSIDERANDO:

Que no existe en realidad demanda de préstamos para colonización;

Que el saldo de la Serie 7.ª, reservado para préstamos ordinarios, próximo a cubrirse no alcanzará para atender el gran número de estos pedidos que se hallan pendientes de escrituración y de carácter urgente;

Que la autorización que el Banco Hipotecario Nacional solicita no obsta para que, oportunamente, una vez emitida la totalidad de las cédulas previstas por la Ley número 11.576, se aplique a los préstamos clasificados por cada categoría, el porcentaje establecido por la referida ley,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Banco Hipotecario Nacional podrá aplicar a préstamos ordinarios la cantidad de m$n. 9.990.600 en Cédulas Hipotecarias Argentinas, 4 1|2 o|o, Ley N.° 11.576, Serie 7.ª, reservada para préstamos de colonización.

Art. 2.° — El Banco Hipotecario Nacional comunicará al Poder Ejecutivo el importe de las fracciones de las nuevas emisiones de Cédulas que se aplicarán a préstamos de colonización para que, una vez emitida la totalidad de las Cédulas autorizadas por la Ley N.° 11.576, se haya destinado a cada categoría de préstamos, los porcentajes que la misma ley establece.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

Anticipando a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la cantidad de m$n. 2.000.000 a cuenta de la participación del producido de varios impuestos.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1940.

73.579. — 5515. — Visto que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, desea obtener un anticipo sobre la participación que le corresponde en el producido de los impuestos a los réditos, a las ventas, de contribución territorial y patentes,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Hacienda para entregar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la cantidad de (m$n. 2.000.000), dos millones de pesos moneda nacional, a cuenta de la participación de la Comuna en el producido de los impuestos a los réditos, a las ventas, de contribución territorial y patentes.

Art. 2.° — La Tesorería General abonará a la Municipalidad, previa intervención de la Contaduría General, la cantidad de m$n. 2.000.000.

Art. 3.° — La Contaduría General tendrá presente que, en virtud de este decreto, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, ha percibido m$n. 2.000.000, por su participación en el producido de los impuestos a los réditos, a las ventas, de contribución territorial y patentes correspondiente al corriente ejercicio, reduciéndose por lo tanto, en igual cantidad, el saldo que le toca percibir por los conceptos mencionados.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de rafaelita, mina denominada "Araceli Norma" en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 186.124-1939.

"Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — Atento al desistimiento precedentemente formulado por el interesado y teniendo en cuenta lo informado a fojas 44 vta., por el Servicio Minero, Se dispone: Archivar la presente manifestación de descubrimiento de rafaelita. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué. — Expediente N.° 83.147-40.

Buenos Aires, Abril 9 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, S.D. — El que suscribe Carlos Metcalfe, argentino, soltero, de 39 años de edad, empleado, domiciliado en Cangallo 439, 6.° piso, esc. 609, en representación de la Compañía. Minería "El Tesoro", poder que le ha sido otorgado y que se encuentra registrado en esa Dirección, ante el señor Director se presenta, y expone: Que deseando dicha Compañía Minera "El Tesoro", efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría en terrenos sin cultivos y cuya propiedad es Fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Departamento de Picunches, Sección 34, Fracción C, del Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: partiendo del mojón oficial que es esquinero común de los lotes seis, diez y quince, constituirá el esquinero Sud del permiso de cateo que solicito en el presente escrito. Desde dicho esquinero se tomará una recta de cinco mil metros en dirección Norte y desde este punto que forma la división de los lotes seis y diez, se tomarán dos mil quinientos metros en dirección Este y dos mil quinientos metros en dirección Oeste, de manera que las dos mil hectáreas queden divididas por partes iguales dentro de los lotes seis y diez. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro obreros y un práctico minero con las herramientas correspondientes. Es justicia. Fdo.: C. Metcalfe. — Otrosí digo: Que se me entregue copia legalizada del presente escrito. Es justicia. Fdo.: C. Metcalfe. — Recibido en mi oficina, hoy diez de abril de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas, cuatro minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 5, de la fracción C, de la Sección XXXIV, de dicho territorio, dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Sud, rectas de dirección Este-Oeste, que pasan a 7.000 metros y 2.000 metros, respectivamente, al Norte del esquinero Sudeste del lote 5 citado; al Este y al Oeste, los límites homónimos del lote 5 citado, al Este y al Oeste, los límites homónimos del lote 5 mencionado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos de las minas "Teresa", "María", "Belén", "Tastenia o Florida", "Carmen" y "Carmela". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 20 de 1940. — Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezeurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.31 oct.-N.° 9096-v.13 nov.

Solicitud de permiso de cateo para cobre, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. Expediente N.° 83.413-1940.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe José Nolasco, casado, cuarenta y cuatro años, comerciante ambulante, argentino, domicilio, Cutral Có (Plaza Huincul) F. C. S., ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de mineral de cobre en terrenos desiertos sin cultivar ni cercado y cuya propiedad es del Fisco, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en Territorio Nacional de Neuquén, que deberá en la siguiente forma: cerro el Granito, lote 22, Sección diez, Departamento Picún Leufú, a cuatro kilómetros al Noreste de la parte más alta del mismo cerro y a seis kilómetros al Sud de Barda Colorada y 7 del puesto de don Pedro Vil Díaz. — Personal a ocupar, seis hombres, herramientas picotas, palas, barretas, un camión y sus carpas correspondientes. — Es justicia. — Autorizo al señor Roberto Nogueira, domicilado en Barracas, calle Rocha número 1719, a los efectos de tramitarme las diligencias que hubiere sobre la presente solicitud. — Saluda a Vd. muy atentamente. — Fdo.: José Nolasco. — Recibido en mi oficina hoy ocho de mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para cobre en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 há. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 15, 18, 19, 22 y 23, de la Sección X, del citado territorio en forma de un rectángulo de 10.000 metros N.—45°.—E., por 2000 metros, ubicada de manera que su vértice Oeste dista 1000 metros N-45°-W. de un punto situado a 1000 metros N.—45°—W. — de la cúspide del cerro Granito. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 1.° de 1940. — G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezeurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.29 oct.-N.° 9000-v.9 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 30 de Octubre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.24

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de camiones durante el ejercicio del corriente año.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (6.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Corrientes 172), los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 18 de noviembre de 1940, a las 15 y 30 horas, en el Salón de Actos Públicos (Oficina 642, 6.° piso, Corrientes 172).

Buenos Aires, Octubre 30 de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.31 oct.-N.° L-1873-v.13 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 31 de octubre de 1940, para resolver la instalación completa y lista para funcionar, de cañerías para aguas corrientes, ramales principales, de acuerdo al plano y especificaciones técnicas, a efectuar en el Hogar "Santa Rita", de San Isidro. (Bs. As.).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado de acuerdo con los planos y pliegos de bases y condiciones que pueden retirarse desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1940, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.31 oct.-N.° L-1876-v.6 nov.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 237; material para confec. colchones, apertura noviembre 6 a las 15 horas.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1940. — Luis Ricci.

e.31 oct.-N.° L-1874-v.6 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de una rastra de disco de tiro excéntrico; una rastra de cuatro cuerpos graduables y una rastra de dientes flexibles.

Las propuestas deben ser presentadas el día 20 de noviembre, a las 15,30 horas, en San Martín 871, primer piso, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.31 oct.-N.° L-1885-v.6 nov.

Licitación pública para la adquisición de un distribuidor de material pétreo y equipo cargador de materiales pétreos mediante cinta.

Las propuestas deben ser presentadas el día 20 de noviembre, a las 17 hs., en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835. 3er. piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.31 oct.-N.° L-1886-v.6 nov.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 95

Llámase a licitación pública N.° 95, para la provisión de un grupo Diesel eléctrico de 50 K. W. 235 V. corriente contínua; altura sobre el nivel del mar 300 metros. Tablero de control para 50 K. W.; diversos accesorios, útiles y pruebas de garantía; destinado a las Obras Dique Neuquén y Lago Pellegrini.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 21 del mes de noviembre del corriente año, a las 16 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.31 oct.-N.° L-1866-v.6 nov.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 31.256-DC-940

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias y accesorios destinados para el pozo de bombeo de líquido cloacal de Playa Grande, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de diciembre próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1940. — El Secretario General.

e.31 oct.-N.° L-1851-v.6 nov.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

ENRIQUE HIRSCH E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en el día catorce del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta, comparecen ante mí y testigos que suscriben: doña Alina Bloch de Hirsch, viuda en primeras nupcias de don Enrique Hirsch, francesa; doña Irma Hirsch, argentina, soltera, domiciliados en la calle Venezuela seiscientos sesenta y nueve, y el ingeniero don Edgardo Salomón Hirsch, que firma "Edgardo Hirsch", casado en primeras nupcias con doña Arnoldina Itzcovich, argentino, domiciliado en la calle Perú quinientos treinta y cinco, todos de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, como de que el señor Hirsch manifiesta que concurre a este otorgamiento por sus propios derechos, y todos los comparecientes, como sucesores de don Enrique Hirsch, lo que acreditan con el testimonio de la declaratoria de herederos y certificado que tengo a la vista y transcriptos dicen: "Testimonio. Buenos Aires, Octubre veintiocho de mil novecientos treinta y nueve. — Autos y Vistos: Acéptase la garantía ofrecida para el pago del impuesto escolar, y considerando: Por auto de fojas dieciséis declaróse abierto el juicio sucesorio del causante, mandándose publicar los edictos de práctica, diligencia que se comprueba con los diarios y recibos agregados de fojas veintidós a veintiocho y sobre cuyo resultado certificó el Secretario a fojas 27 vuelta. — El fallecimiento del causante se comprueba con el certificado de fojas uno y el carácter hereditario invocado por los comparecientes con los documentos de fojas dos|tres, traducido y ratificado a fojas catorce y precedentemente, cuatro y cinco. — Por ello y lo estatuído por el artículo tres mil quinientos sesenta y cinco del Código Civil declaro en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de don Enrique Hirsch lo heredan sus legítimos hijos Edgardo Salomón e Irma Hirsch y Bloch, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite doña Alina Bloch. — Rep. la foja. — Roberto E. Chute. — Ante mí: D. Santilán Villar". Lo testimoniado es copia fiel de su original que obra a fojas treinta y treinta vuelta de los autos caratulados "Hirsch Enrique, su sucesión", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número seis de la Capital de la República, a cargo del Juez doctor Roberto E. Chute, secretaría del autorizante. — Para los interesados expido el presente testimonio en Buenos Aires, a 26 días del mes de julio de mil novecientos cuarenta. — D. Santillán Villar. — Hay un sello. — Certifico, teniendo a la vista los autos sucesorios de don Enrique Hirsch, su sucesión, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número seis de la Capital de la República a cargo del Juez doctor Roberto E. Chute, secretaría a mi cargo, de que a fojas ochenta y nueve vuelto de los mismos se ha declarado satisfecho el impuesto a la herencia con los sellos agregados de fojas setenta y seis a fojas ochenta y siete de estos autos. — Para los interesados y de acuerdo a lo ordenado a fojas noventa, expido el presente certificado en Buenos Aires, a 26 días de Julio de mil novecientos cuarenta. — D. Santillán Villar. — Hay un sello. — Es copia fiel de los originales de referencia, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter expresado, dicen: Que por el deceso del socio señor Enrique Hirsch, ha quedado disuelta la Sociedad Comercial Colectiva que gira en esta plaza con la razón social de "Enrique Hirsch e Hijo", la que fué constituída por tiempo indeterminado, para la explotación del comercio en los ramos, con el capital inicial, domicilio legal y demás estipulaciones que consigna el contrato social formalizado entre el causante y su hijo el compareciente ingeniero Hirsch, por escritura pasada el veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y siete, ante el escribano de esta Ciudad don Rafael Vigliano, que en testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital bajo el número seiscientos ochenta y uno, al folio setenta del libro doscientos diez de Contratos Públicos. — Sobre la base de lo que a cada uno de los comparecientes corresponde en la Sociedad disuelta, haciéndose cargo de su activo y pasivo y para continuar con sus negocios, han resuelto constituir e integrar como únicos socios, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, a cuyos efectos han practicado un balance e inventario general al día treinta y uno de Enero próximo pasado, el cual ha sido asentado al folio treinta y cinco y siguientes del libro inventario número cuatro rubricado y perteneciente a la sociedad disuelta, que establece asimismo en la proporción que expresa el artículo cuarto las sumas que a cada uno de las partes corresponde por capital y utilidades hasta la fecha precitada y en consecuencia, constituyen la nueva Sociedad al amparo de las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las estipulaciones siguientes: Primero: Con efecto retroactivo a la fecha de celebración del citado último balance, en lo que respecta a las relaciones entre los socios y establecimiento de sus respectivos aportes, los comparecientes dejan constituída y con existencia legal una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación, firma y rubro social de "Enrique Hirsch e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Su domicilio y asiento legal se fija en esta Capital actualmente en la calle Perú número quinientos veinte y nueve al quinientos cuarenta y uno, pudiendo establecer sucursales y representaciones tanto en esta Ciudad como en el resto del territorio nacional. — Tercero: Constituye su principal objeto, ejercer el comercio en el ramo de ferretería y anexos, continuando con los negocios que explotaba la Sociedad "Enrique Hirsch e Hijo". — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos veinte y ocho mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cincuenta y siete cuotas de quinientos pesos cada una, correspondiendo al socio señor Hirsch, trescientas setenta y cuatro cuotas, a la señora Alina Bloch de Hirsch, trescientas veinte y seis cuotas y las ciento cincuenta y siete cuotas restantes a la señorita Irma Hirsch, totalmente integrado y representado por las existencias de mercaderías, muebles, útiles, valores y créditos que forman el haber de la disuelta sociedad "Enrique Hirsch e Hijo", en un todo de acuerdo al balance e inventario ya citado del que una copia autorizada se agrega por cabeza de la presente como parte integrante. — Quinto: Su término de duración es indeterminado. — El socio que pretenda retirarse, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la fecha del balance anual. — Sexto: El uso de la razón social adoptada como la dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del socio señor Edgardo Hirsch como Gerente de la misma, y en tal carácter podrá realizar todos los actos, ya sea de disposición o administración, contratos, operaciones y negociaciones en que la Sociedad intervenga y sea parte con las únicas limitaciones de no comprometer la firma en asuntos extraños a sus fines y objeto, en prestaciones gratuitas ni en fianzas o garantías. — En caso de fallecimiento del socio administrador, la señora Alina Bloch de Hirsch, pasará a ocupar su cargo con idénticas facultades y limitaciones. — La retribución del Gerente será de ochocientos pesos mensuales. — Séptimo: Los socios no administradores tendrán amplio derecho de fiscalización que será ejercido personalmente por doña Alina Bloch de Hirsch, con carácter de Síndico, quien percibirá una retribución mensual de seiscientos pesos. — Octavo: Los socios señora Alina Bloch de Hirsch y señor Edgardo Hirsch, podrán retirar mensualmente hasta la suma de seiscientos y ochocientos pesos respectivamente, que se les debitarán para deducirlos, en la distribución de las utilidades líquidas. — Noveno: Anualmente, el día treinta y uno de Enero, se practicará un balance e inventario, que requerirá la aprobación unánime de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan, se apartará el cinco por ciento para constituir un fondo de reserva legal, hasta cubrir un diez por ciento del capital original y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá en la proporción de un treinta y cinco por ciento para la señora Alina Bloch de Hirsch, diez por ciento para la señorita Irma Hirsch y el cincuento y cinco por ciento restante para el señor Hirsch. — Los socios sólo podrán retirar hasta el cincuenta por ciento de las utilidades que les correspondan, quedando el porcentaje restante para aumento del capital, hasta duplicar el inicial; ocurrido esto, podrán retirar íntegramente sus utilidades. A tal efecto se creará una cuenta de Reserva de Capitalización para cada socio. — En caso de pérdidas, se cargarán a la cuenta de reserva de cada socio en la proporción establecida para las utilidades. — Décimo: Conjuntamente con el balance del ejercicio y dentro de los cuarenta y cinco días subsiguientes, el Gerente elevará a los socios un informe de su actuación en el año fenecido y de la marcha de la Sociedad. — Se llevará un libro "Copiador de Actas" rubricado, en el que se inscribirá el informe del Gerente y todas las decisiones conjuntas de los socios referentes a aumento de capital, aprobación del balance, capitalización do utilidades y resoluciones regidas por el artículo trece de la ley. — Décimo Primero: La Sociedad no se disuelve por fallecimiento o interdicción de uno de los socios. — Sus herederos o representantes legales podrán ser incorporados a la Sociedad por su cuota con la conformidad de todos los socios o en su defecto se les abonará las cuotas de capital y utilidades que les corresponde conforme al último balance aprobado, en cuotas trimestrales de cinco por ciento cada una, sin interés. — Esta regla regirá también para el pago del socio que se retirase de la Sociedad, en los términos del artículo quinto, si se resolviera continuar con su giro. Décimo Segundo: En caso de liquidación, ésta será hecha por el Gerente estatutario con amplios poderes y con cargo de rendir cuenta trimestralmente del estado del activo y pasivo. — En los términos que anteceden las partes dejan formalizado el presente a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. Yo, el autorizante, hago constar que previo al otorgamiento de esta escritura, se han cumplimentado las disposiciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete. — Leída que les fué por mí, ratifican su contenido y firman los comparecientes con los testigos del acto, don Raúl C. Roffo y don Ildefonso L. J. Ingaramo, vecinos, hábiles; doy fe. — Alina B. de Hirsch. Irma Hirsch. — Edgardo Hirsch. — Tgo.: Raúl C. Roffo. — Tgo.: I. Ingaramo. — Hay un sello. — Ante mí: Mario F. Asconchilo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos noventa y nueve vuelto del Registro doscientos veinticuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Enrique Hirsch e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio extendido en cuatro sellos valor de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón doscientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y siete al presente que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.31 oct.-N.° 9115-v.6 nov.

S. I. C. L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta, entre los señores don Isaac Epelman, vecino de esta Capital y don Jaime Vakerstein, casado, vecino de Rosario y de tránsito aquí, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene y establece: Que por escritura fecha diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de Mayo del mismo año en el libro tres al folio diez y nueve bajo el número ciento diez, constituyeron con los señores Enrique Minyersky e Isaac Bleger la "S. I. C. L. Sociedad de Responsabilidad Limitada" a fin de explotar negocios de librería, juguetería y ramos anexos, con un capital de ciento veinte mil pesos moneda nacional dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada uno, aportado por partes iguales entre los componentes a razón de treinta cuotas cada uno. — Que por instrumento privado fecha veinte y dos de Enero de mil novecientos treinta y nueve inscripto en el Registro Público de Comercio el once de Abril del mismo año bajo el número ciento uno al folio trescientos cincuenta y siete del libro tres, el señor Minyersky, cedió y transfirió por partes iguales a los señores Epelman y Vakerstein, sus treinta cuotas de capital importantes treinta mil pesos, por cuya razón los señores Epelman y Vakerstein resultaron ser titulares de cuarenta y cinco cuotas de capital cada uno. — Que por instrumento privado fecha dos de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio el treinta de Mayo de dicho año bajo el número ciento setenta y cinco al folio cuatrocientos diez del libro tres, el señor Bleger, cedió y transfirió a los señores Epelman y Vakerstein, por partes iguales, sus treinta cuotas de capital en la sociedad importantes treinta mil pesos, por lo que los señores Epelman y Vakerstein, quedaron como únicos componentes de la "S. I. C. L., Sociedad de

Responsabilidad Limitada'', con sesenta cuotas de capital o sea con sesenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Que conforme a lo resuelto de común acuerdo por ambos socios según constancias que obran a fojas siete y ocho del libro, de actas rubricado de la sociedad, han resuelto modificar el contrato originario en la siguiente forma: Primero: Queda aumentado el capital social en treinta mil pesos moneda nacional, divididos en treinta cuotas de un mil pesos cada una, apartadas por los señores Isaac Epelman y Jaime Vakerstein, por partes iguales a razón de quince cuotas cada uno, cuyo importe ha sido totalmente integrado con la reserva correspondiente a la cuenta ''Aumento de Capital'', conforme al balance aprobado por los socios que obra al folio noventa y uno del libro ''Inventario'' de la sociedad. — Por consiguiente el capital actual de la sociedad queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una de las que corresponden setenta y cinco a cada socio. — Segundo: Queda establecido que cada socio percibirá un interés anual del cinco por ciento sobre el importe de las quince cuotas de capital correspondientes al aumento de treinta mil pesos fijado en la cláusula anterior, interés que le será abonado una vez aprobado el balance correspondiente a cada ejercicio anual de la sociedad. — Tercero: Se conviene que desde el primero de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, fecha a la que se retrotrae la presente cláusula, los socios participarán de las ganancias o pérdidas que el giro social arrojare, en la proporción siguiente: sesenta por ciento el señor Epelman y cuarenta por ciento el señor Vakerstein. — Cuarto: Sin perjuicio del sueldo fijado en la cláusula ''i'' del contrato originario a favor del señor Epelman, cada uno de los socios señor Epelman y Vakerstein, podrán retirar mensualmente la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional que se imputarán a la cuenta ''Retiros a cuenta de futuras utilidades'' de cada socio, estableciéndose que en caso de que las ganancias del ejercicio anual no cubrieran las sumas retiradas, los socios tendrán la obligación de reintegrar la diferencia que hubieren retirado de más, pues por dichos retiros figurarán como deudores de la sociedad, pero sin cargo de intereses. — Las demás disposiciones del contrato originario y de los instrumentos de cesión referidos, no modificados por el presente, quedan en pleno vigor. — Así lo otorgan por lo que previa lectura y ratificación firman los señores Epelman y Vakerstein, de plena conformidad. — I. Epelman. — Jaime Vakerstein.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — Ricardo Williams, secretario.

e.31 oct.-N.º 9097-v.6 nov.

CINEMATOGRAFIA ALMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Juan A. García, se hace saber por medio del presente que la Cinematográfica Almar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha presentado solicitando la inscripción de contrato que que dice así:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, reunidos en el local de la calle Ayacucho N.º 471, los abajo firmados, señores Pablo Cavallo, de estado soltero, de nacionalidad argentino, de 47 años de edad y domiciliado en esta ciudad, calle Corrientes N.º 857, don Alberto J. Lautaret, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 41 años de edad y domiciliado en esta ciudad, calle Lavalle N.º 777, don César Aboaf, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 39 años de edad y domiciliado en esta Capital, calle Paraná N.º 762, y don Alberto J. Martín, de estado soltero, de nacionalidad argentino, de 33 años de edad y domiciliado en esta ciudad, calle Leandro N. Alem N.º 619, resuelven asociarse para comerciar en común y al efecto, establecen por el presente, las siguientes cláusulas como base del contrato que los habrá de regir: Primero: Que con efecto retroactivo al día 1.º de octubre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones comerciales ya realizadas, las que por el presente confirman y ratifican, queda constituída entre los comparecientes, en el carácter de socios, una Sociedad Mercantil de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social ''Cinematografía Almar, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', la cual tendrá, por ahora, su asiento principal y domicilio en esta Capital, calle Ayacucho N.º 471, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del interior y exterior del país, asignándoles o no capital. — Segundo: El objeto de la Sociedad, será el de explotar, en todas las formas permitidas por la ley, el negocio de producción y distribución de películas cinematográficas, por cuenta propia o ajena, ya sea vendiéndolas, adquiriéndolas o cediendo en todo o en parte el derecho de propiedad o de uso de tales películas, pudiendo, a esos fines y sin limitación ni reserva alguna dentro de las operaciones propias del ramo cinematográfico, producir películas, comprarlas, venderlas, importarlas o exportarlas y adquirir y ceder, total o parcialmente sus derechos para explotar la exhibición de las mismas en cualquier parte del mundo: Se hace constar que el propósito comercial de la Sociedad que por este acto se constituye, tiene por base la exclusividad concedida a la misma, por las distribuidoras ''Almar'' e ''Internacional'', para la explotación, venta o distribución de sus películas en las Repúblicas: Argentina — Paraguay y Oriental del Uruguay. — La Sociedad podrá también, para las necesidades de su ramo, formar sociedades con otras personas o compañías. — Tercero: El plazo de duración de este contrato, que será de Cinco años empezará a contarse desde el día 1.º de octubre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales realizadas, como se dejó dicho en la cláusula primera y se entenderá renovada por otro plazo igual, que correrá desde la fecha de tal vencimiento, si ninguno de los socios, en el término de seis meses, anteriores a la fecha del primer vencimiento, notifica, por telegrama colacionado a los otros, su determinación de disolver la Sociedad. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuarenta fracciones de mil pesos de igual moneda cada una, que han suscripto los socios enteramente en la proporción de: 10 cuotas el señor Cavallo; 10 cuotas el señor Lautaret; 10 cuotas el señor Aboat y 10 cuotas el señor Martín. De dicho importe suscripto ha sido satisfecho por los socios en efectivo el cincuenta por ciento (50 o|o) o sea la cantidad de veinte mil pesos, como resulta de las respectivas boletas de depósito, expedidas por el Banco de la Nación Argentina, quedando obligados los socios a completar la integración, también en dinero efectivo, dentro del plazo máximo de sesenta días o antes si el desarrollo de los negocios así lo requiriera. — Se deja asimismo constancia que los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo 40 cuotas suplementarias de $ 1.000.— cada una, en idéntica proporción de sus respectivos actuales aportes, exigibles por la Sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios, por mayoría de votos, resuelvan su integración. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes ejercerán la representación y gobierno de la sociedad y a los efectos legales serán los Gerentes, pero el uso de la firma social deberá ser mancomunada entre dos cualesquiera de los cuatro socios, requisito éste indispensable para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su negocio o en prestaciones gratuitas. A los socios quédales prohibido retirar, para su uso exclusivo, suma alguna por ningún concepto, ésto, hasta tanto se hayan realizado utilidades en ejercicios vencidos. Los socios administradores no podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que formen el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la Sociedad. Cada socio podrá hacerse representar por un tercero, previa comunicación y conformidad de los demás asociados. — Sexto: Los socios podrán elegir anualmente, para fiscalizar el funcionamiento de la Sociedad, un síndico que podrá ser reelecto, con las siguientes atribuciones y deberes: a) examinar los libros y documentos de la Sociedad, siempre que lo juzgue conveniente, y por lo menos, cada tres meses; b) convocar a asamblea de socios cuando lo considere necesario, o cuando omita hacerlo la Administración; c) fiscalizar la administración, verificando frecuentemente el estado de caja y la existencia de título y valores de toda especie; d) dictaminar sobre el inventario o balance presentado por la administración; e) y velar por el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos de la Sociedad. — La retribución del síndico será fijada anualmente por la Asamblea de socios. — Séptimo: Anualmente, al vencimiento del ejercicio comercial, se practicará un balance general, con cuenta de Ganancias y Pérdidas y nuevo inventario; terminado el primer ejercicio el 28 de Febrero de cada año y sucesivamente todos los años, el mismo día y mes, ello, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se practicarán mensualmente. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance, después de deducir los gastos de la administración, hechas las amortizaciones de práctica y pasadas a ''Pérdidas y Ganancias'' las cuentas correspondientes, se distribuirá en la siguiente forma: 10 o|o para formar el fondo de reserva legal y cubierto éste para acrecimiento del capital, y el 90 o|o restante para los socios, a repartirse en partes iguales entre ellos. En igual proporción se soportarán las pérdidas que pudieran producirse. — Octavo: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance realizado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato; b) por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a estatutos o a la ley. — Noveno: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de tres días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo, que deberá dictarse dentro de los veinte días será inapelable, incurriendo en una multa de $ 2.000.— en favor del otro u otros socios, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décimo: Los acuerdos y decisiones entre los socios tanto en lo referente a la aprobación de balances, designación de gerente, como en general respecto a todas las cuestiones que interesen a la sociedad, se transcribirán y firmarán en un libro especial de Actas, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos, computándose a razón de un voto por cada cuota de capital. — Undécimo: Para dar ejecución a todas las providencias preliminares de práctica, para el reconocimiento legal de la Sociedad, para su inscripción en el Registro Público de Comercio y para establecer todos los arreglos previos y necesarios, queda delegado y autorizado el socio don César Aboaf, para lo cual se le inviste, en este acto, de los más amplios poderes. — Bajo las once cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por formalizado el presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, en la parte que a cada uno le concierne, por lo que, conformes con lo estipulado y pactado y previa lectura y ratificación fírmanse cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte, en Buenos Aires, fecha ut-supra. — P. Cavallo. — A. J. Lautaret. — César Aboaf. — A. J. Martín.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1940. — Mario Lassaga, secretario.

e.31 oct.-N.º 9079-v.6 nov.

C. A. S. I.

Compañía Argentina de Suministros Industriales

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni se hace saber por cinco días que la Sociedad Cía. Argentina de Suministros Industriales se ha presentado solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Folio 1490. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once de Octubre de mil novecientos cuarenta, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen los señores Don Mario Antonio Mera Griffero, que firma ''M. A. Mera'', de estado casado, de treinta y ocho años de edad, de profesión comerciante, de nacionalidad uruguayo, domiciliado en la calle Centenera número cuatrocientos cincuenta; y Don Oscar Molina, de estado soltero, de veinte y seis años de edad, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, con domicilio en la de Guanacache cuatro mil trescientos sesenta y cuatro, ambos personas de mi conocimiento de lo que doy fe y exponen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes bases y condiciones: Artículo Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de ''C. A. S. I.'' Compañía Argentina de Suministros Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada'' y tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación del negocio de exportación o importación de toda clase de artículos y en especial maquinarias, equipos y materiales para industrias y especialidades afines a dicho comercio y representaciones; pudiendo efectuar todas aquellas operaciones civiles o comerciales que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetos y tiendan a favorecer su desarrollo; podrá en consecuencia comprar y vender bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, prendas, incluso agrarias, warrants y toda clase de garantías; celebrar contratos de locación o arriendo, incluso locaciones de servicios, comprar, vender, adquirir, transferir, registrar o renovar marcas de Comercio y Patentes de Invención, estar en juicio como actora o demandada y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o particulares, Nacionales, Provinciales o Extranjeros incluso el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos siendo esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad, será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República y en el Extranjero y su plazo de duración será por tiempo indeterminado, pudiendo disolverse en cualquier tiempo por voluntad de la mayoría de los socios resuelta con no menos de tres meses de anticipación en la forma que prescribe el artículo décimo de este contrato. — Artículo Tercero: El capital de la Sociedad se fija en la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una de ellas, las que quedan suscriptas en su totalidad e integradas en el cincuenta por ciento de su importe, en la siguiente forma: cincuenta cuotas representativas de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal por don Mario Antonio Mera Griffero, y cincuenta cuotas representativas de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal por don Oscar Molina. — Artículo Cuarto: Las cuotas sociales estarán representadas por certificados nominativos, con la firma de la Gerencia y demás constancias prescriptas por el Artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Las cuotas son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho, el reconocimiento y aceptación del presente contrato. — La transferencia de las cuotas podrá realizarse entre los asociados, sin necesidad de ser sometida previamente a la aprobación de los demás y en caso de que fuera hereditaria por fallecimiento de uno de los socios, los herederos podrán incorporarse en la Sociedad designando al efecto una sola persona que los represente; en caso contrario la parte del haber social se les liquidará en cuatro cuotas semestrales iguales a partir del día del fallecimiento. — La cesión a terceros extraños no podrá efectuarse sino en un todo conforme a lo que preceptúa el artículo duodécimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del socio Don Oscar Molina y de Don Arturo Eladio Risso, que firma ''Arturo E. Risso'', de nacionalidad inglés, de cincuenta

y nueve años de edad, de estado casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Uruguay número cuatrocientos cuarenta y seis a quienes se designan en el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social debiendo actuar conjuntamente por sí o por intermedio de apoderados. Los Gerentes para la representación de la Sociedad en todos sus actos, tendrán las más amplias facultades inclusu aquellas para las cuales los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial. — Artículo Sexto: La remuneración de los Gerentes, se fijará de común acuerdo entre los socios, con cargo directo a la cuenta de gastos generales. — Artículo Séptimo: Los socios deberán reunirse en Asamblea cada vez que la Gerencia o uno cualquiera de los socios lo considere conveniente, en cuyo caso la Gerencia deberá efectuar inmediatamente la convocatoria mediante carta certificada dirigida con cinco días de anticipación al domicilio constituído por los socios, especificando en la misma el objeto de la reunión, las que deberán efectuarse de acuerdo en un todo con las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sus correlativas de la Sección quinta, Título quinto, Libro segundo del Código de Comercio. — Los socios tendrán derecho de hacerse representar en las Asambleas mediante mandato en forma. — Artículo Octavo: Cada año, el día treinta y uno de Diciembre, la Gerencia deberá levantar el inventario y practicar el balance general de las operaciones sociales, las que deberán ser sometidas a los socios en una Asamblea a convocarse dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio financiero. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se destinará, un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste haya llegado al cincuenta por ciento del capital social, el remanente se distribuirá como dividendo al capital. — Artículo Noveno: Las operaciones de la sociedad comenzarán a partir desde el día de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — El primer ejercicio económico de la Sociedad, será hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta. — Artículo Décimo: En el caso de que se disolviera la Sociedad, se procederá inmediatamente a su liquidación, la que se practicará por una Comisión Liquidadora integrada por una o varias personas designadas por los socios. — Una vez saldadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, dicha Comisión repartirá el remanente entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Los honorarios de la Comisión Liquidadora, así como la forma de renovación de sus miembros o su reemplazo, en caso de impedimento físico o legal de alguno de ellos, serán establecidos por la Asamblea, en el acto de resolverse sobre la liquidación de la Sociedad. — Artículo Undécimo: Todo aquello que no esté previsto en el presente contrato será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y correlativos del Código de Comercio. — Leída que les fué, se ratificaron y firmaron con los testigos del acto Señores Don Jesús Rodríguez y Don Mario Medina, vecinos hábiles, doy fe. — M. A. Mera. — Oscar Molina. — Arturo E. Risso. — Jesús Rodríguez. — Mario Medina. — Hay un sello. — Ante mí: Leopoldo Gutiérrez Reto. — Concuerda con la escritura original pasada ante mí al folio mil cuatrocientos noventa del Registro treinta y nueve de mi adscripción. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos que llevan los números: un millón doscientos cincuenta y tres mil siete al un millón doscientos cincuenta y tres mil nueve, que firmo y sello en Buenos Aires a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.31 oct.-N.° 9083-v.6 nov.

Se hace saber que el doctor Eduardo Augusto García, cede y transfiere los derechos y acciones que como socio tiene en la Editorial Mundo Forense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en **Talcahuano 471**, a los señores: César A. Bustos, Oscar D. Vicchi, Isidoro de Benedetti, Alfredo J. Molinario, Luis C. Valiante, Alfredo J. Beraldo y Enrique J. Jasid Barrios. — Reclamos por el término de ley ante el escribano José Barrios Olivares, Avenida de Mayo 840, donde todos constituyen domicilio.

e.31 oct.-N.° 9108-v.6 nov.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 31 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de noviembre de 1940, del empréstito Repatriación de Deuda Externa 1937 — Ley 12.345, cuyo fondo amortizante es de m$n. 1.126.100 valor nominal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalado.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 15 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 1940.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1940.

e.17 oct. v.31 oct.

Compañía Anónima de Seguros "UNION COMERCIANTES"

Ampliación de capital

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28 de julio de 1938, dispuso: Acordar autorización al Directorio para elevar el capital social de la Compañía hasta la suma de $ 2.000.000 m|n., prescripto por los Arts. 6.° y 7.° de los estatutos, cuando lo estime oportuno, pudiendo disponer al efecto de las Reservas libres, hasta la suma de pesos 1.000.000 m|n., y emitiendo acciones liberadas o con el porcentaje que también a juicio del Directorio se estime conveniente, y con el fin de ponerla en ejecución, el Directorio reunido en sesión de fecha 19 de septiembre de 1940, ha resuelto hacer la publicación correspondiente por treinta días.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.7 oct.-N.° 7570-v.6 nov

CORPORACION ANDES, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera Reconquista 231

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 12 de noviembre del corriente año, podrán cobrar en los escritorios de la sociedad de 14 a 16 horas, el dividendo acordado por la asamblea que se celebró el día 15 de octubre de 1940. — El Presidente.

e.30 oct.-N.° 9040-v.8 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Alvarez y Cía. Sáenz Peña 251, avisan que el señor Jesús Quintans, vende a los señores Manuel Salgado y Victorio Salvático, que girarán Salgado y Salvático, el restaurant y despacho de bebidas **Cabildo 2995 esq. Quesada**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.31 oct.-N.° 9081-v.6 nov.

Se hace saber al comercio que don Pascual Miniello domiciliado en la calle **Directorio 1025**, lugar donde tiene radicada la administración, vende a don José Guerra y don Bienvenido Uberti y Rizzardi, domiciliado en Tellier 1356, su fábrica de trafilado de caños cuyo establecimiento lo tiene establecido en la calle **Aristóbulo del Valle 1540. — Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.** — Reclamos por el término de ley en el domicilio contratantes o en el del escribano que interviene Angel R. Bolis, Diagonal R. S. Peña 615.

e.31 oct.-N.° 9082-v.6 nov.

Jorge Hammer, General Paz 1259, vende su negocio de papeles de fantasía, ubicado en la calle **Olleros 3855**, a "Papeles Astra" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), con el mismo domicilio. — Reclamos de ley Cangallo 1479, piso 3.° "A".

e.31 oct.-N.° 9084-v.6 nov.

Comunicamos que se ha disuelto la razón social Villagrasa, Tenorio y Cía. que operaba en esta plaza en el ramo de librería y papelería, sita en la calle **Rivadavia 954**. — Haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad, que se constituye bajo el rubro de Tenorio y Cía. Rivadavia 954. — Reclamos de ley, en el mismo negocio.

e.31 oct.-N.° 9086-v.6 nov.

Aviso: Gregorio Garay, vende su panadería en **Monte Nievas (Pampa)**, a Angel Fortunato Ordóñez, ambos domiciliados Monte Nievas, F. C. O. — Reclamos término de ley, escribanía Raúl Villa, Eduardo Caxtex, F. C. O., Pampa.

e.31 oct.-N.° 9072-v.6 nov.

Se avisa que Félix Grinberg, vende a José Lagruta, su negocio de carnicería, calle **Sáenz Peña 1036**, domicilio de ambos, reclamos de ley. — 30 de Octubre de 1940.

e.31 oct.-N.° 9078-v.6 nov.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que el señor Nicasio Leiva, vende al señor José Reiter, la parte mitad proindivisa de la gomería, **Avda. San Martín 1325, del Pueblo de Caseros, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires**, y con escritorios en esta Capital Federal, **Sáenz Peña 251**, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.31 oct.-N.° 9114-v.6 nov.

Luis Poggi y Héctor Suárez, comunican que han vendido a la señorita Francisca Emma Bisio, la pensión instalada en **Rivadavia 6255 al 57**, domicilio de las partes para los reclamos de ley.

e.31 oct.-N.° 9090-v.6 nov.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el día 6 de noviembre, a las 14 horas, librería y juguetería calle **Carlos Calvo 1792**, propiedad señor Robustiano Quelle, reclamo término ley.

e.31 oct.-N.° 9094-v.6 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle **Bolívar N.° 765**. — Vendedor: Luciano Varela, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Antolín Ozores, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1940.

e.31 oct.-N.° 9099-v.6 nov.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Enedina Simona Retamar de Passaponti, venderá a Alberto Bertola, su establecimiento de farmacia denominado "Inclán", sito **Inclán 4100 esquina a Treinta y Tres**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.31 oct.-N.° 9111-v.6 nov.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa suspendió remate, **Rivadavia 4300**, por venta particular.

e.31 oct.-N.° 9112-v.6 nov.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas, Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa al comercio que Antonio Nogueira, vende libre de deudas y gravámenes de acuerdo a la Ley 11.867 y 11.729 su café, bar, billares y bebidas alcohólicas, calle **Montes de Oca 895** a los señores Francisco Abajo y Luis Revilla, reclamos ley en Rivadavia 1414, domicilio de las partes.

e.31 oct.-N.° 9113-v.6 nov.

Jesús Flores, vende a Jesús Insúa mitad de su taller mecánico denominado "Belgrano", calle **Belgrano N.° 660, Comodoro Rivadavia**, domicilio contratantes, tomando pasivo a su cargo. — Reclamos a escribano Gómez, Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.31 oct.-N.° 9071-v.6 nov.

González & Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, avisan: Romano Coppola vende a Juan Alberto Ratti, su negocio despacho pan y facturas, calle **Pozos 899 esquina E. Unidos**. — Reclamos n/. oficinas, domicilio constituído.

e.31 oct.-N.° 9089-v.6 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Rogelio Muradas, vende al señor Laureano Blanco, la parte que le corresponde en el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y comidas, sito en esta Capital calle **San Juan N.° 500 esquina Bolívar**. — Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Laureano Blanco. — Reclamos de ley en el negocio domicilio de las partes. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1940.

e.31 oct.-N.° 9100-v.6 nov.

Antonio Baccino, con oficinas en Larrea 281, avisa que los señores Carlos Angel y Angel Domingo Galli Maino venden al señor Bartolomé Paschetta, su panadería mecánica sita en la calle **Estados Unidos 2333** y anexo, calle **Matheu esq. Pavón 2399**. — Reclamos Larrea 281, domicilio constituído.

e.31 oct.-N.° 9102-v.6 nov.

J. Armando Basualdo, taller calzado **Riglos 745**, o/. de José Bruno, rematará sus maquinarias y mercaderías que constituyen el negocio, el día 6 de noviembre a las 14 hs. — Reclamos de ley, Navarro 2179.

e.31 oct.-N.° 9104-v.6 nov.

J. Armando Basualdo, zapatería **Rivadavia 8826**, o/. Oscar Mosciaro rematará las existencias que constituyen el negocio, el día 6 de noviembre a las 16 hs. — Reclamos de ley, Navarro 2179.

e.31 oct.-N.° 9105-v.6 nov.

Se hace saber por el término de ley que Ricardo Zapater Bondía vende su negocio de carnicería ubicado en **Tucumán número 1685**, a Julio Pereyra. — Reclamos a José Bruno Marchiano, Lavalle N.° 1528, 1.° P-B, donde ambos constituyen domicilio legal.

e.31 oct.-N.° 9106-v.6 nov.

Miguel Belderrain, transfiere a Inocencio Belderrain, su negocio de manufactura de tabacos, sito en la calle **San Juan 2223**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos de ley, Avda. R. S. Peña 1110, 5.° piso, estudio del Dr. Horacio R. Bonco Pico.

e.31 oct.-N.° 9110-v.6 nov.

OPPENHEIMER CASING Co.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 530 (Estudio Aldao), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y destino de las utilidades.

2.° Elección de directores titulares y sustitutos y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 oct.-N.° 9076-v.21 nov.

MARIE ANNE COMMAUX S. A.

Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas "Marie Anne Commaux", S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de noviembre de 1940, a las 19 horas, en el local social calle Santa Fe 1440, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance anual, comprendido entre el 1.° de julio de 1939 hasta el 30 de junio de 1940.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de un director por tres años.

5.° Fijación de fecha para el próximo Inventario y Balance.

6.° Elección de síndico y síndico suplente, fijándoles la retribución que les será asignada. — El Presidente.

e.31 oct.-N.° 9085-v.16 nov.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Química Industrial de Argentina S. A. a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de noviembre de 1940 a las 11 horas, en Corrientes 378, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 3, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 22 de los estatutos sociales.

2.° Designación de la persona que gestionará la aprobación de esas reformas, aceptar modificaciones y su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa protocolización de las mismas.

3.° Elección de síndico titular en reemplazo del señor Claghorn.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 oct.-N.° 9075-v.19 nov.

"LA OXIGENA" S. A.

Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social calle Boulogne sur Mer N.° 335, el día 20 de noviembre de 1940, a las 11, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los antecedentes que autorizan la gestión para solicitar el aumento de capital de acuerdo con el artículo 5.° de los estatutos.

2.° Aumento del capital a $ 1.500.000.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben dar cumplimiento al artículo 19 del estatuto.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1940. — El Presidente.

e.31 oct.-N.° 9070-v.19 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

REY

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en Alsina 1179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 oct.-N.° 9083-v.19 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA

471 San Martín 475, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la sede social, calle San Martín 473|75,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre el proyecto de nuevos Estatutos sociales, propuesto por el Directorio.

2.° Autorizar al señor presidente de la Sociedad, para realizar todas las diligencias que sean menester a fin de obtener la aprobación de los nuevos estatutos sociales.

3.° Designar dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El proyecto de los nuevos Estatutos, está a disposición de los señores accionistas, en la sede social.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Compañía, calle San Martín N.° 473|75, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1940. — El Presidente.

e.31 oct.-N.° 9098-v.19 nov.

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1940, a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 551, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto y aumento del Capital de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.31 oct.-N.° 9101-v.19 nov.

"LA OXIGENA" S. A.

Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Boulogne sur Mer N.° 335, el día 20 de noviembre de 1940, a las 10 y 30 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio.

2.° Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, a regir hasta la Asamblea General Ordinaria que aprobará el ejercicio 1940-1941.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico, a regir hasta la Asamblea General Ordinaria que aprobará el ejercicio 1940-1941.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deben dar cumplimiento al artículo 19 del Estatuto.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1940. — El Presidente.

e.31 oct.-N.° 9069-v.19 nov.

SECCION BALANCES

22 —

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Perú 375 — 4.° piso - Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 13 de Agosto de 1920, 10 de Octubre de 1922 y 16 de Noviembre de 1937.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 29 de Septiembre de 1920 y 24 de Diciembre de 1937.

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 2.700.000.—
Suscripto e integrado .... „ 2.700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General realizada el 12 de Marzo de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Propiedades y derechos mineros	2.700.000.—	
Muebles y útiles	1.—	2.700.001.—
Activo Circulante:		
Títulos Créd. Argentino Internos, 5 %, series E. y F ..	36.190.79	
Petróleo (sin vender)	6.500.—	42.690.79
Activo Disponible:		
Caja	200.78	
Bancos	11.782.55	11.983.33

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Exigible:		
Cuentas corrientes		12.509.48
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
Depósitos títulos en garantía	50.000.—	
Depositantes de títulos	48.210.—	98.210.—
		2.865.394.60

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital	2.700.000.—	
Reserva legal	36.525.68	2.736.525.68
Pasivo Exigible:		
No existe.		
Pasivo Transitorio:		
Cuentas pendientes: dividendos y devolución capital no cobrado aún y reserva impuesto réditos		19.749.61
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo		10.909.31
Cuentas de Orden:		
Depósito títulos en garantía	50.000.—	
Depositantes tít. en custodia	48.210.—	98.210.—
		2.865.394.60

Horacio Calderón, presidente. — Max Ucko, tesorero. — Héctor Corti Maderna, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos Generales:		
Cotización títulos, publicaciones, impresos, sueldos, alquileres, impuestos y varios		9.049.55
Utilidades del año	28.848.41	
Saldo ejercicio 1938	8.969.55	19.878.86
		28.928.41

HABER	m$n.	m$n.
Intereses y descuentos		1.751.72
Regalías	20.676.69	
Regalías sin vender	6.500.—	27.176.69
		28.928.41

Horacio Calderón, presidente. — Max Ucko, tesorero. — Héctor Corti Maderna, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 oct.-N.° 8905-v.31 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Cecilia Haydée López de Szymczuk vende al señor Pablo Sanz su negocio de lechería de la calle **Pichincha 355**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio por el término de ley. e.28 oct.-N.° 8954-v.2 nov.

María Haydée Aranguren de Correa vende a Julio Treigner, su farmacia calle **Ate. Brown número 900**, las partes constituyen domicilio legal D. Norte número 825, esc. 81. — Reclamos término ley.

e.29 oct.-N.° 8987-v.4 nov

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa que el jueves 31 del corriente, a las 14 horas, rematará librería y artículos generales del ramo calle **Rivadavia 4300 esq. Mármol**, al detalle, sin base y al mejor postor. Orden Dolores Boti; más de $ 5.000 a liquidar. — Más informes mis oficinas.

e.26 oct.-N.° 8917-v.31 oct.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas en Chile 1125, avisa que Carmen Aparicio de Torres vende al señor Esteban Conde su negocio de restaurant, **Venezuela 1035**, donde constituyen domicilio. — Reclamos en mis oficinas. e.28 oct.-N.° 8938-v.2 nov.

A. Merchán Pérez y Cía., oficinas Jujuy 442, avisan que Isabel Crespi, vende despacho pan **Belgrano 2475**, a Rafael de Lucas e Ignacio B. Méndez constituyen domicilio para reclamos en n|. oficinas.

e.29 oct.-N.° 9011-v.4 nov.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Martilleros y Balanceadores Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle **Leandro N. Alem 2094|100, esq. Rodríguez Peña**, domicilio de las partes. — Vendedor: José Montes. — Comprador: Demetrio Kossagovsky. Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1940.

e.28 oct.-N.° 8939-v.2 nov.

Aviso que el señor José De Figueiredo, domiciliado calle Salcedo 4171, vende a señores Enrique V. Abuin y Serafín Gonçalves Márquez, domiciliado Carlos Calvo 1674, dpto. 10; garage denominado "Oporto", de esta Capital, calle **José María Moreno 987**. — Reclamos: escribanía Jiménez-La Rocca, Reconquista 144. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1940.

e.28 oct.-N.° 8944-v.2 nov.

Miguel A. Sarli, Alvarez 2531, 72-1891; avisa al comercio, rematará sin base y al mejor postor, café bar "Liberti" **Maipú N.° 374**; existencias, instalaciones, muebles y útiles que constituyen el negocio, el jueves 31 de octubre a las 14 y 30 horas; cuenta y orden de su dueño, Antonio V. Liberti. — Reclamos término de ley, Alvarez 2531. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1940.

e.26 oct.-N.° 8908-v.31 oct.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica que se ha constituído la sociedad "Ire Schattner y Compañía", para dedicarse en el ramo de tintorería, taller de estampado y sus afines. Esta sociedad la componen don Carlos Olayo Vieyra y don Ire Schattner, aportando el señor Schattner, con escritorio en la calle Victoria 476, en concepto de capital, mercaderías, muebles, útiles y demás existencias, constitutivo de su negocio que tiene instalado en el local ubicado en la calle **Avenida San Martín 1671|75** de la localidad de **Florida, Pcia. de Buenos Aires**. — Domicilios constituídos: en mi oficina, calle Victoria 476.

e.26 oct.-N.° 8909-v.31 oct.

Avisamos que con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Maipú número 651**. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Vendedor: Constante Barreiro. — Comprador: Rosendo López Fernández, ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1940.

e.26 oct.-N.° 8910-v.31 oct.

Al comercio avisa Francisco A. Bioise, balanceador y martillero público, oficinas Castro Barros 1372, que se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle **Avenida Riestra 1630|34**, comprador José M. Rivas, vendedor Juan A. Pico, domicilio de los contratantes mismo negocio. Reclamaciones término de ley. Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. —

e.26 oct.-N.° 8916-v.31 oct.

(1) Scabbiolo & Cía. de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: José Castello vende su parte indivisa de la pizzería **Alvarez Thomas 1311**, que compartía con José Gatti, al señor Julio Miralles. Activo y pasivo, cargo nueva firma Gatti y Miralles. Las partes se domicilian en el negocio.

e.26 oct.-N.° 8799-v.31 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: Reilly y Cía. Editorial Sello Azul con domicilio **Cangallo 444**, comunico al comercio en general que han vendido el activo y pasivo de empresa a la "Sociedad Anónima Editorial Sello Azul" con el mismo domicilio, a quien deberán formularse los reclamos que hubieran dentro del término de ley. — Por Reilly y Cía. (Fdo.) Carlos Reilly. — Por Sociedad Anónima Editorial Sello Azul (Fdo.) Vicente J. Reisse. Rafael Suárez.

e.26 oct.-N.° 8921-v.31 oct.

Avisa: Organización Sampietro, Sampietro Hermanos Publicidad y Representaciones, **25 de Mayo 11**. — Se retira Luis A. F. Sampietro, Pueyrredón 1786. Se hace cargo del activo y pasivo Enrique R. Sampietro, Pampa 3049. — Reclamos ley.

e.26 oct.-N.° 8924-v.31 oct.

Avísase que León Schetman, transfiere a los señores Adolfo Rubinstein y Abraham Kantt, el activo y pasivo de su comercio de mueblería "El Oriente" ubicado en la calle **Rivadavia N.° 2471**, domicilio de las partes donde deberán formularse los reclamos de ley.

e.26 oct.-N.° 8926-v.31 oct.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Rubén Gagliano vende despacho de pan, factura, **Avenida La Plata 2254**, a Antonio Castelao. — Reclamos, mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.26 oct.-N.° 8904-v.31 oct.

Ante los escribanos Raúl P. o Raúl C. Molinari, con oficina en Bmé. Mitre 720, por disolución de la Sociedad Anónima "Talabartería y Marroquinería Mattaldi Limitada, en liquidación, de esta plaza, se trasmitirá el negocio en el ramo de talabartería y marroquinería que aquella sociedad tiene establecida en la calle **Sarmiento 667**, de esta Capital, con su activo y pasivo, a los señores Tomás Brusi, Roque Albano, Carlos M. Butavand, Carlos P. Mattaldi, Benito Méndez, Lorenzo Borio, José E. Castillo y Julio Félix Daucourt, quienes adquieren para su incorporación como capital de la que constituirán ante los mismos escribanos con el rubro de "Talabartería y Marroquinería Mattaldi, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamaciones de ley en dicho negocio, domicilio de las partes. Buenos Aires, Octubre 25 de 1940.

e.26 oct.-N.° 8912-v.31 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle Las Heras N.° 3101 **esq. Ocampo**. — Vendedor: Antonio López, domiciliado en Talcahuano número 256. — Comprador: José González, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1940.

e.26 oct.-N.° 8928-v.31 oct.

Por escritura de primero de este mes, pasada ante escribanía Ferrando, Diagonal Norte 615, los señores Reynaldo Oscar Cánepa, Federico Grandío, Adolfo Grandío y Romeo Tonazzi, domiciliados Arévalo 1457, constituyeron la sociedad colectiva "Cánepa, Grandío y Compañía" de vinos, aceites comestibles en general, también con domicilio **Arévalo 1457**, transfiriendo a la misma todo el activo y pasivo de la sociedad de hecho, formada por los mismos antes nombrados, que ha girado sin contrato con la firma de "Cánepa, Grandío y Compañía", en Arévalo 1457.

e.26 oct.-N.° 8935-v.31 oct.

Por disolución de la sociedad "Soler Hnos. & Grispon", con repuestos y accesorios para automóviles en **Viamonte 1611**, se hará cargo de su activo y pasivo el socio Naum Grispon o Nujim Grinspon. Reclamos en Viamonte 1611, domicilio legal de las partes.
e.29 oct.-N.° 8962-v.4 nov.

Compré a doña Teresa Cattáneo, su casa de peinados "Tita", ubicada en **Santa Fe 5011**, domicilio de la vendedora. — Reclamaciones por el término de ley a Manuel Videtta, Juan B. Alberdi 1024.
e.29 oct.-N.° 8985-v.4 nov.

Con intervención de la escribanía Villa-Guezzi, calle Callao 639, donde se efectuarán los reclamos de ley, se venderá el negocio de café, té y bombonería, sito en esta Capital, calle **Rivadavia 8292**. — Vendedor: Julio Alzatti. — Comprador: Pedro Alonzo. — Domicilio de ambos, en el mismo negocio.
e.29 oct.-N.° 8991-v.4 nov.

Rafael Kalapis, Arenales 1384, vendo a Pedro José Gemme., Avenida Quintana 14, la casa de pensión calle **Arenales 1384|1388**. — Reclamaciones en el término de ley, estudio del doctor Wainer, Avenida de Mayo 1370.
e.29 oct.-N.° 9002-v.4 nov.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Muzio, balanceadores y comisionistas, con oficinas en la calle Presidente L. Sáenz Peña 822, U. T. 38-1721, que por su intermedio se vende el negocio de restaurant y bar sito en la calle **Vicente López número 1999 esq. Junín**. — Vendedor: Benigno Arias Rodríguez, domiciliado Presidente Luis Sáenz Peña número 822. — Compradores: Juan Lucas Parizzi y Pedro Oscar Martínez, domiciliados en el mismo negocio. — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires. 28-10-1940.
e.29 oct.-N.° 9009-v.4 nov.

Aviso con intervención del martillero José Vilas Ríos, Rivadavia 2673, Cándido García vende carnicería y verdulería **Cangallo 1423**, a José y Francisco **Ferrari y Angel Otero**. — Reclamaciones de ley, domicilio contratantes, oficinas martillero, 47-8724.
e.29 oct.-N.° 9013-v.4 nov.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan, se vende el negocio de despacho de pan y helados, calle **Helguera 2539**, domicilio contratante. — Vendedor: Francisco Tassi. — Comprador: Luis Recúpero. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 27|10|1940.
e.29 oct.-N.° 9414-v.4 nov.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio Julián Ramos vende a Benjamín Ramos, la mitad parte indivisa del negocio de almacén de comestibles, bar y restaurant establecido en esta ciudad, calle **Bolívar 1779 esq. Ituzaingó 502**, donde se domicilian ambas partes. — Los nombrados continuarán la explotación en común del expresado negocio, haciéndose cargo del pasivo del mismo la nueva firma que girará bajo el rubro de Ramos Hnos. — Reclamaciones ley presentarlas en el negocio referido.
e.29 oct.-N.° 8973-v.4 nov.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas San José 143, que se vende el restaurant y bar, establecido en **Ramón L. Falcón 4201 esq. Lacarra 93**. — Vendedores: Jesús Sabio y José Dindurra ("Sabio y Dindurra"), domicilio San José 143. — Comprador: Francisco Montedónico, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires. 29 de Octubre de 1940.
e.29 oct.-N.° 8976-v.4 nov.

Laureano Rodríguez vende a Nicanor Monja, su negocio carnicería y chanchería, sito **puestos 9 y 10 del Mercado Abasto Proveedor**, calle **Corrientes 3247**. Reclamaciones Ley 11.867 en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.
e.29 oct.-N.° 8970-v.4 nov.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio Juan Yacobacci, vende a Andrés Bernardo la mitad parte indivisa que le pertenece de la despensa de comestibles establecida en esta Ciudad calle **Rosetti 151**, donde se domicilian ambas partes. El comprador se hace cargo del pasivo. Reclamos ley presentarlos al expresado negocio.
e.29 oct.-N.° 8972-v.4 nov.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N.° 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Gabino García Lago, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas sito en **Carlos Calvo N.° 878**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedora: María Eugenia Chiodi, C. Calvo 878. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1940.
e.29 oct.-N.° 9015-v.4 nov.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominada La Intermediaria, vendemos a los señores Bernardo Angel Leal, Pedro Dardo Leal y Humberto Leal, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en **El Salvador Nos. 4170|74**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Manuel Díaz Canoura y Amador Mateos Medina, El Salvador 4170|74. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1940.
e.29 oct.-N.° 9017-v.4 nov.

Se avisa que Estela Lavia de Marrero vende a María Elvira Culacciati de Cunio su negocio de almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas, sito en **Nicasio Oroño 1200 esq. Figueroa**, donde constituyen domicilio las partes para reclamos de ley.
e.29 oct.-N.° 9012-v.4 nov.

M. Fernández y Cía., Cangallo 2645, avisan al comercio, que el señor Saturnino Martínez, vende despacho de pan y factura **Constitución 2217**, al señor Carlos Stein. — Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e.29 oct.-N.° 8984-v.4 nov.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Jonte número 2117**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Santiago Rodríguez González. — Jonte 2117. — Comprador: Angel Fortino. — Bartolomé Mitre 2258.
e.29 oct.-N.° 9018-v.4 nov.

Aviso que por disolución de la Sociedad "Debesa y Cambiasso", que explotaba negocio de fábrica de camisas, ropa blanca, confecciones y anexos, establecido en la calle **Independencia 3774**, domicilio de los socios, se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio señor **Norberto José Cambiasso**. — Reclamaciones en la escribanía Robirosa, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530.
e.28 oct.-N.° 8941-v.2 nov.

Domingo Rébora, domiciliado Santa Fe N.° 4449, vende a José Moccagatta, domiciliado Andrés Arguibel N.° 2039, el negocio de garage denominado "Garage Rébora", ubicado en la calle **Santa Fe N.° 4449**. — Reclamos al comprador José Moccagatta, en su domicilio, Andrés Arguibel N.° 2039.
e.26 oct.-N.° 8907-v.31 oct.

Por contrato del 11 octubre 1940, se ha disuelto la sociedad "Bartolomé y Maspoch", con negocio de peinados para señoras y anexos, calle **Piedras 664**, quedando con el activo y pasivo el socio Edmundo Maspoch, domiciliado allí. — Reclamos: Talcahuano 728.
e.26 oct.-N.° 8930-v.31 oct.

Aviso al comercio haber vendido a Armando Capon, mi negocio despacho de pan, sito en **Varela 361**. Reclamos término ley en Ramón Falcón 3218. Vendedor Adolfo Nurisso Domicilio contratantes, Ramón Falcón 3218.
e.30 oct.-N.° 9033-v.5 nov.

Se hace saber por el término de ley que don Pablo Ernesto Dall'Occhio, domiciliado en la calle **Lavalle N.° 2051**, vende a don Carlos Alfredo Girard, domiciliado en la calle Córdoba N.° 2909, el negocio de bar denominado "Santa Teresita" sito en la calle **Santa Fe número 2016**. Reclamos de ley. Escribanía Domingo Pérez Virasoro, Florida N.° 440, primer piso.
e.30 oct.-N.° 9029-v.5 nov.

Al comercio. — Con intervención de la "Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Benigno Ortiz vende su negocio del ramo de despacho de pan y facturas, establecido en esta Capital, en la calle **Avenida del Trabajo números 3167|71**, al señor José Vázquez, actual usufructuario del mismo, quien toma a su cargo activo y pasivo. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
e.30 oct.-N.° 9046-v.5 nov.

Luis J. Parma, martillero público, avisa que el día 9 de noviembre a las 14 horas, rematará la fábrica de muebles asépticos y odontálgicos, sita en la calle **Olaya 1061**, del señor J. B. Barberis (hoy Barberis y Cía.). Reclamos Ley 11.867, Alsina 912.
e.30 oct.-N.° 9044-v.5 nov.

Cesáreo Rodríguez García vende a los señores Telmo Francisco García, Luis Weigel y Samuel Beiguel, el negocio de zapatería, ubicado **Bartolomé Mitre 939**, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley, escribanía del doctor Roberto Ferder, Corrientes 1393, 3er. piso, Dpto. F.
e.30 oct.-N.° 9043-v.5 nov.

Martín Bisáñez, martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que el martes 5 de Noviembre próximo rematará el negocio mercería **Cabildo 3130**, orden María C. de Alvarez, allí domiciliada. Reclamos mis oficinas.
e.30 oct.-N.° 9028-v.5 nov.

Disuélvese la Sociedad Colectiva "Reinhold y Compañía", Tintorería Industrial, calle **Nazca 1540**, haciéndose cargo del activo y pasivo Evaldo Reinhold. — Reclamaciones de ley donde las partes constituyen domicilio, Escribanía Dubovis, Avenida de Mayo 953.
e.30 oct.-N.° 9024-v.5 nov.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966, teléfono 62-5244. — Al comercio avisa: que por su intervención vende el negocio de lotería, cigarrería, librería y juguetería al por menor, sita en esta Ciudad, calle **Cabildo 2667**. — Vendedora: Ana Reider, domiciliada Potosí 3966. — Comprador: Armando Casín, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.30 oct.-N.° 9057-v.5 nov.

Estanislao Caldarelli, vende su casa de modas Vilma, **Cabildo 711**, a las señoras Vilma M. de Biancardi e Isidora Josefa Gadañón de Dauría, domiciliadas Olazábal 4496. — Reclamaciones de ley Cabildo 711.
e.30 oct.-N.° 9037-v.5 nov.

Avisa F. A. Novelle, que con su intervención Juan Albert vende su restaurant calle **Moreno 1547**, al señor Juaquín Agell, constituyen domicilio y reclamos en mi of. Solís 307.
e.30 oct.-N.° 9061-v.5 nov.

Avisa Guillermo Francisco Pérez, que vendió su negocio de despensa y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle **Australia 1100**, al señor José Spampinato, domicilio de ambos. Reclamos ley en el negocio.
e.30 oct.-N.° 9058-v.5 nov.

Félix Sanfedele vende a Carlos Sanfedele, su parte en el negocio de peluquería "La Royal", establecido en **San Martín 544, Comodoro Rivadavia**. — Reclamaciones a escribanía Sárrias. — Comodoro Rivadavia, Chubut.
e.28 oct.-N.° 8956-v.2 nov.

Pedro Mugueta vende a Vicente Arena, su parte en la sociedad de hecho "Arena, Mugueta & Cía.", con fiambrería **Triunvirato 3746**, domicilio partes. — Reclamos en la misma. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1940.
e.28 oct.-N.° 8957-v.2 nov.

Al Comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital, en la calle **Rodríguez Peña número 520**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Antonio Padrón, Rodríguez Peña 520. — Comprador: Máximo Eduardo Ghiringhelli, Bartolomé Mitre 2258.
e.28 oct.-N.° 8945-v.2 nov.

Al Comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital, en la calle **General César Díaz número 2658**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Manuel Vázquez, General César Díaz 2658. — Comprador: Pascual Scardaccione, Bartolomé Mitre 2258.
e.28 oct.-N.° 8946-v.2 nov.

Antonio Beltrán Rodríguez vende a Teodoro Mutta, el café, calle **Bauness 2602|8 esquina Ouilen 5201**, domicilio contratantes. — Reclamos en ley. — Intervienen. — M. Ardáiz y Cía., Uruguay 251. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1940.
e.28 oct.-N.° 8949-v.2 nov.

Francisco Cosentino y Ernesto Jürgens, avisan disolverán sociedad Ermes, Responsabilidad Limitada, con ramo importaciones y comisiones. — Reclamos: domicilio social y contratantes, Reconquista 538.
e.28 oct.-N.° 8950-v.2 nov.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor Manuel Montes, domiciliado Santa Fe 3069, vende a los señores Alfredo Alvarez y Cesáreo Torres, domiciliados Gallo 737, departamento 4, su negocio de café, bar y billares, calle **Santa Fe N.° 3069**.
e.28 oct.-N.° 8951-v.2 nov.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, Marcos Mario Migoya, vende despacho de pan **Bolívar N.° 1267**, a María Sixta Martínez de Sánchez. — Reclamos, Bolívar N.° 1267, domicilio contratantes.
e.26 oct.-N.° 8903-v.31 oct.

María P. Bustamante de Hauser, avisa que vende su negocio de taller de capotas y fundas para automóviles sito en esta Capital, calle Rivadavia número 6191/93, a Juan Francisco Samper, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones término de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.30 oct.-N.° 9036-v.5 nov.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Feliciano Fernández, vende bar, restaurant y bebidas alcohólicas, Rivadavia 7695/99 esquina Cuenca, a Constantino Silva. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.30 oct.-N.° 9019-v.5 nov.

Se hace saber que Vicente Craviotto, transfiere a la sociedad "Vicente Craviotto, Orlando Bonelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el activo y pasivo del negocio de fundición de bronce y aluminio, instalado en la calle Alto Laguirre 1860 y 1866, donde ambas partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, escribano Mario L. Régoli, Uruguay 466, piso 3.°, escritorio 131.

e.30 oct.-N.° 9053-v.5 nov.

Avísase: que por disolución de la sociedad "Juan V. Echevarría y Compañía", con negocio de importación y torrefacción de cafés, tés y productos similares, en la calle Trelles 2625, se hace cargo del activo y pasivo el socio señor Juan V. Echevarría, reclamos de ley, en el mismo, donde se domicilian las partes.

e.30 oct.-N.° 9052-v.5 nov.

Juan J. Badía, el 5 de noviembre, rematará todas las existencias que constituyen el negocio de papelería, Alsina 445 orden señores J. Gould y Cía., reclamos ofic. Rincón 176.

e.30 oct.-N.° 9051-v.5 nov.

A. Míguez y Cía., oficinas calle Venezuela 1851, Ernesta Manzo vende negocio despacho pan, facturas, calle Portela 1009, a la señorita Flora H. Vásquez, reclamos término Ley 11.867, domicilio contratantes, Venezuela 1851.

e.30 oct.-N.° 9048-v.5 nov.

Se hace saber que Salustiano González vende a José Bautista Abal, el negocio de carnicería calle Venezuela 2195-99, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.30 oct.-N.° 9020-v.5 nov.

Al comercio avisa Maximino Gastiarena (h.), martillero público y balanceador, Carlos Pellegrini 603, 5.° piso, que se vende el negocio de cafés y tés al menudeo, calle Rivadavia 4030, comprador José del Rey, vendedor Salvador Blanco, domicilio de los contratantes mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1940.

e.30 oct.-N.° 9068-v.5 nov.

Peregrino Martínez y Cía. venden a Casimiro Piedras, el negocio de panadería mecánicas, establecido calle Almirante Brown 166/70, interviniendo escribano Héctor Berlini, con oficina San Martín 132, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.30 oct.-N.° 9064-v.5 nov.

Avísase que Pío Otin vende libre gravámenes a José Arsegot, su negocio lechería y anexos, calle Belgrano 3084. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.30 oct.-N.° 9026-v.5 nov.

(1) Se hace saber por cinco días, que la sociedad en comandita "J. M. Méndez y Compañía", dedicada al ramo de consignaciones de hacienda, constituída por Sara Delfino de Méndez, Eustaquio A. Méndez, Delfino Jorge M. Méndez, Leopoldo R. de Souza Martínez, Alberto Bernasconi y Jaime Sala, se ha disuelto transfiriendo su activo y pasivo a la nueva sociedad en comandita del mismo rubro formada por la sucesión de Sara Delfino de Méndez y los señores Eustaquio A. Méndez Delfino, Jorge M. Méndez, Leopoldo R. de Souza Martínez, Alberto Bernasconi, Inés María Méndez Delfino y María Celia Ernestina Méndez Delfino. — Domicilio de todos, Lavalle 448, Escribano: Andrés Ordoquí, Avda. de Mayo 634.

e.30 oct.-N.° 8953-v.5 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 28.° ejercicio (1.° de agosto de 1939 - 31 de julio de 1940).

2.° Elección de un vocal director y de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 39 de los estatutos sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda". — Buenos Aires, Octubre de 1940.

e.30 oct.-N.° 9042-v.21 nov.

CONCENTRACION DE FLORICULTORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1940, que se celebrará a las 9 horas, en su local Basavilbaso 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta dos días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1940.

e.30 oct.-N.° 9041-v.18 nov.

CRISTALERIAS PICCARDO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de noviembre de 1940, a las 16 horas, en el local, Corrientes 222 (piso 18°), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de julio de 1940.

2.° Elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30 oct.-N.° 9035-v.18 nov.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LA CONSTANCIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1940, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, que presentará el Directorio con el informe del síndico, correspondiente al vigésimo tercero ejercicio de la Sociedad que terminó el 31 de julio de 1940.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes y del síndico y síndico suplente por el período de un año.

4.° Denominación de dos accionistas para que junto con el director gerente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículos 28 de los Estatutos: "Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus títulos o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación".

e.19 oct.-N.° 8714-v.8 nov.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 12 de noviembre de 1940, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de un Director titular por dos años (para completar período) y de tres Directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1940. — El secretario.

e.19 oct.-N.° 8710-v.6 nov.

BODEGAS Y VIÑEDOS BARCALA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el 31 de octubre de 1940, a las diez y once horas, respectivamente, en Soler 5440 y para tratar las siguientes órdenes del día:

Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular y un suplente por la Serie D. de acciones ordinarias.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reforma de los artículos 13, 44, 45, 48, 52, 60 y 61 del Estatuto.

2.° Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio

e.16 oct.-N.° 8622-v.31 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"OERTLY - VEDETTA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo-Americana

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1940, en la sede de la sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación económica de la sociedad.

2.° Resolver la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

3.° Designación de un liquidador y determinación de sus facultades.

4.° Remuneración al administrador único, hasta la fecha en que la sociedad entre en liquidación.

5.° Prórroga de los mandatos de los actuales síndicos titulares y síndicos suplentes hasta el fin de la liquidación.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el Art. 8.° de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud, de esta plaza. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1940. — Emilio Ruhstaller, Administrador único.

e.25 oct.-N.° 8894-v.13 nov.

PAUL BARDIN E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre 1940, a las 19 horas, en el local social, calle Pichincha 1245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio 1940, e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — En substitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

e.25 oct.-N.° 8891-v.13 nov.

"LA ARGENTINA" (DIARIO)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en local social, calle San Martín 674, 1er. piso, a los efectos de tratar la siguiente,

SOCIEDAD MINAS EPECUEN

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre del año en curso, a las 18 horas en Rivadavia 1138, piso 1.°, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1940.

2.° Elección de cuatro directores titulares, un director suplente y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados que acrediten su existencia, deberán depositarse con dos y tres días de anticipación, respectivamente, a la fecha de la Asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11 E. S.). — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 8556-v.31 oct.

CIA. COLONIZADORA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de noviembre, 19 horas, en Tucumán 462, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.23 oct.-N.° 8816-v.9 nov.

ZINGONI Y CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial (Sociedad Anónima)
10.ª Octava Asamblea Gral. Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 1940, a las 15 horas, en el local de la sociedad Cangallo 380, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1939|40.
2.° Elección de un director titular y síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1940. — Fernando Zingoni, presidente.
e.23 oct.-N.° 8804-v.9 nov.

CENTRO NAVAL
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores socios para una Asamblea Extraordinaria a realizarse el 6 de noviembre próximo a 15 horas, en su local social, Florida 801 de esta capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para invertir hasta $ 100.000 m|n., en la construcción de un nuevo Panteón social en el Cementerio del Oeste.
2.° Modificación del estatuto y reglamentos.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
e.29 oct.-N.° 8963-v.31 oct.

ASOCIACION GENERAL BENITO NAZAR

De acuerdo con lo resuelto en la última Asamblea, convócase a los socios activos a Asamblea Extraordinaria para el día 10 noviembre próximo a las nueve horas, en nuestro local social para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Informe de la Comisión designada para establecer el capital social al 30 de abril de 1940.
3.° Lectura y consideración del Balance General e Inventario al 30 de abril de 1940.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
5.° Asuntos varios.
Nota. — De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos la asamblea se considerará legalmente constituída en segunda convocatoria sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada. — Rufino Ricardo Míguez, presidente. — Enrique Bazzi, secretario general.
e.29 oct.-N.° 8974-v.31 oct.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el 16 de noviembre, a las 10 horas, en Callao 1570, con esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo quinto.
2.° Utilidades y propuesta de dividendo a repartir.
3.° Elección de dos directores y de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Para la asistencia se recuerdan los artículos 35 y 39 de los estatutos. — José Balbiani, presidente.
e.29 oct.-N.° 8999-v.15 nov.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre de 1940. — El Directorio.
e.29 oct.-N.° 8975-v.16 nov.

GRAFA
Grandes Fábricas Argentinas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo número 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1940.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.28 oct.-N.° 8952-v.14 nov.
e.15 nov.-N.° 9008-v.15 nov.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA ESCANDINAVA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de noviembre 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo N.° 267, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1.°, Código de Comercio.
2.° Nombrar directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
e.24 oct.-N.° 8833-v.14 nov.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITADA.

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio y el artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en el local social calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social hasta diez millones de pesos moneda legal.
2.° Aumento del capital, dividido en acciones ordinarias y diferidas y creación de acciones diferidas por transformación de una parte de las acciones actuales; reforma consiguiente de los artículos 4, 9, 16, 24, 25, 29 y 31 y supresión de los artículos 5 y 23. Consideración y sanción de cualquiera otra reforma que proponga el Directorio a los accionistas.
3.° Retiro de las sumas necesarias de los fondos especiales de dividendos, de previsión o de reserva y aplicación de las mismas a la suscripción de acciones hasta completar el capital autorizado de diez millones de pesos, y distribución de éstas entre los actuales accionistas en proporción al número y tipo de acciones que cada uno posea.
4.° Autorización al Presidente y a un director para gestionar la aprobación de las reformas con las eventuales disposiciones que exija el P. E., para otorgar la escritura de protocolización realizando todas las demás gestiones necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, tercer piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1940. — El Directorio.
e.24 oct.-N.° 8837-v.12 nov.

IGGAM S. A.
Establecimientos Industriales

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre 1940, a las 20 horas, en el local social calle Pichincha 1245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rectificación del artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad.
2.° Emolumentos a los directores.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — En substitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.
e.25 oct.-N.° 8890-v.13 nov.

S. A. C. COLSON, BROOKHOUSE & PYNE LDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 12 de noviembre 1940, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 669, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Aumento capital y modificación Estatutos.
2.° Aplicación ganancias y reservas.
3.° Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.23 oct.-N.° 8789-v.9 nov.

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA.
(Sociedad Anónima en Liquidación)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 14 de noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 667, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la propuesta de compra-venta del patrimonio social, cuyo texto puede consultarse todos los días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad.
2.° Autorizar, en su caso, al Directorio Liquidador, para realizar todas las operaciones y firmar por intermedio de su presidente y secretario, todos los instrumentos y escrituras públicas y privadas que fueren precisas para concluir y perfeccionar la ejecución del convenio de compra-venta y hacer tradición del activo y pasivo patrimonial a la entidad compradora.
3.° Lectura y consideración de la Memoria presentada por el Directorio e Informe del síndico relativos a las operaciones sociales desde el 1.° de julio ppdo., y aprobación de la gestión del nuevo Directorio en igual período y fijación de su remuneración y la del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta junto con las autoridades de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1940. — J. Oláran Chans, presidente.
e.23 oct.-N.° 8788-v.9 nov.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA, S. A.
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1940, a las 15 horas, en el salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina, S. A., calle Saladillo esq. Bragado, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Fideicomisario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1940, e informe del síndico.
2.° Comunicación del Directorio.
3.° Elección de síndico titular y síndico supiente.
4.° Designación de dos accionistas, para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Fideicomisario y síndico.
Nota. — Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en nuestra Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 20 de los estatutos sociales).
Buenos Aires, Octubre de 1940. — El Fideicomisario.
e.21 oct.-N.° 8720-v.31 oct.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA, S. A.
Talcahuano 640 50 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1940, a las 16 horas, en la calle Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de julio de 1940.
2.° Fijación de los honorarios de los miembros del directorio y del síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos.
3.° Designación de dos directores en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.22 oct.-N.° 8767-v.8 nov.

FOX FILM DE LA ARGENTINA, SOC. ANON.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 15 de noviembre 1940, a las 15 horas, en el local Lavalle 1878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado y aplicación reservas.
2.° Modificación artículos 5, 6, 15 y 40 de los estatutos.
3.° Autorizar a una persona para gestionar aprobación reformas.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
e.25 oct.-N.° 8878-v.12 nov.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1940, a las 16 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 30 de junio de 1940.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Nombramiento de director gerente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1940.

e.15 oct.-N.° 8540-v.31 oct.

SANTA RITA
Compañía de Tierras y Bienes Raíces Sociedad Anónima (en liquidación)
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la décima sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de noviembre de 1940 a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe de la Comisión liquidadora y Balance del ejercicio, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico para su aprobación.

2.° Fijación de los honorarios de la Comisión liquidadora y del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1940. — La Comisión Liquidadora.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

e.22 oct.-N.° 8757-v.8 nov.

"EL HOGAR PROPIO"
Banco Hipotecario y de Edificación
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de noviembre de 1940, a la hora 17, en el local social en esta ciudad, calle Moreno 909, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo ejercicio, fenecido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años, un director suplente por tres años, un síndico titular y dos síndicos suplentes por el período de ley.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que con el señor presidente y el señor secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. —

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deben cumplir previamente con el artículo 24 de los estatutos sociales. — Pedro Chiappe, director secretario.

e.22 oct.-N.° 8765-v.8 nov.

SANTA RITA
Compañía de Tierras y Bienes Raíces Sociedad Anónima (en liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre 1940, a las 16.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 50, 7.° piso, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización a la Comisión liquidadora para efectuar cesión de terrenos a favor de la Municipalidad de San Isidro, destinados a calles públicas.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de Octubre 1940. — La Comisión liquidadora.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

e.22 oct.-N.° 8756-v.8 nov.

NATIONAL PAPER TYPE Co. DE LA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle Paseo Colón 486, el día 20 de noviembre de 1940, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.

2.° Elección de un Director suplente, por un año.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones, por medio de certificados de depósito expedido a nombre de los accionistas por Bancos de la plaza.

e.28 oct.-N.° 8958-v.15 nov.

EDITORIAL LOSADA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 14 de noviembre de 1940, a las 18 horas, en Tacuarí 483, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del ejercicio fenecido el 31 de julio de 1940.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de Directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se avisa a los señores accionistas, que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

e.28 oct.-N.° 8948-v.8 nov.

"EL CIMARRON"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en el local social, Diagonal Pte. R. Sáenz Peña N.° 1160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la compra efectuada en remate realizado por el Banco Hipotecario Nacional, del inmueble sito en el Departamento Sauce, Provincia de Corrientes, afectado al préstamo N.° H° 46|21.099 E. 24.

2.° Modificación de los Arts. 3 y 19. de los Estatutos Sociales.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 oct.-N.° 8947-v.15 nov.

"C I P O"
Corporación Industrial de Productos Oleaginosos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local calle 25 de Mayo N.° 122, 2.° piso, el 20 de noviembre de 1940, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de las reformas introducidas en los estatutos aceptando cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el decreto que las apruebe, y soliciten y efectúen su publicacación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2.° piso Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Octubre de 1940. — El Directorio.

e.28 oct.-N.° 8942-v.15 nov.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo el artículo 17 de los Estatutos, convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de noviembre 1940, a 18 1|2 horas, en el Club de Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 430, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 septiembre 1940.

2.° Elección de 3 directores.

3.° Elección de 5 directores suplentes.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1940. — El Directorio.

e.28 oct.-N.° 8937-v.15 nov.

Sociedad Anónima
GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Compra de bienes raíces.

Segundo: Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 oct.-N.° 8884-v.13 nov.

ESTANCIAS SAN JUAN
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre próximo a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 1160, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como del Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, por dos años y de tres suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.26 oct.-N.° 8900-v.14 nov.

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad Paseo Colón 285, el día 7 de noviembre de 1940, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el proyecto de reforma de estatutos sometido por el Directorio.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1940.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (Paseo Colón 285, Buenos Aires), sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.19 oct.-N.° 8733-v.6 nov.

CELULOSAS QUIMICAS SUD-AMERICANAS
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1940, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1940.

2.° Determinación del número de Directores (Art. 10 del estatuto).

3.° Elección de los Directores que fueran necesarios; elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Directorio.

e.26 oct.-N.° 8913-v.14 nov.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 10 de noviembre a las 15 horas, en el local social, Acevedo 276 con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria del presidente.

3.° Inventario y Balance General al 31|8|940 e Informe de la C. R. de Cuentas.

4.° Elección de 1 presidente, 1 prosecretario 1 protesorero y 2 vocales, por 2 años y de 3 revisores de cuentas y 2 inspectores por 1 año.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta. — El secretario.

e.24 oct.-N.° 8828-v.9 nov.

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre próximo, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 1160, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y de tres suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.26 oct.-N.° 8899-v.14 nov.

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la vigésima séptima Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1940, a la hora 15, en el local de la calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros dirigidos al síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los estatutos). — Por resolución del Directorio, Pedro Piccardo, (Presidente).

Buenos Aires Octubre 9 de 1940. — e.10 oct.-N.° 8326-v.31 oct.

ELIAS MOOS S. A. EXPORTADORA DE CUEROS
CONVOCATORIA
13.° Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 13.ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de octubre de 1940, a las 10 horas, en el local social 25 de Mayo 252, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, al 30 de junio de 1940.

2.° Fijación de la remuneración del Directorio.

3.° Elección de 3 directores titulares por el término de 2 años.

4.° Elección de 2 directores suplentes por el término de 1 año.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 8329-v.31 oct.

LA FEDERAL
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo-Litografía S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de noviembre de 1940, a las 17 horas, en Añasco 1545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Retribución al director-administrador y síndico.

3.° Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4.° Designar dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 8606-v.2 nov.

Sociedad Anónima
FORTINES AGRICOLA GANADERA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 378 (Edificio Gauchos), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico fenecido el día 31 de julio de 1940.

2.° Remuneración de los Directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3.° Distribución del saldo de las utilidades.

4.° Aumento del capital autorizado de la Sociedad.

5.° Elección de Directores y de síndico para el próximo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.17 oct.-N.° 8631-v.4 nov.

La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A.
"CODEAL"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre de 1940, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 430, 4.° piso, escritorio 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de julio de 1940.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Aprobación del acta del Directorio de fecha 31 de julio de 1940.

4.° Elección de 5 directores y 2 suplentes por 3 años.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

e.17 oct.-N.° 8656-v.4 nov.

Sociedad Anónima Comercial e Importadora
CALVET & CIA. LTDA.
BUENOS AIRES

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 13.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Lectura y aprobación del Informe del síndico.

3.° Elección de 3 Directores por 2 años.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1940. — El Directorio.

e.17 oct.-N.° 8642-v.4 nov.

LA AURORA
Sociedad Anónima
(Industrial, Comercial y Ganadera)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social (Florida 229), el día 6 de noviembre de 1940, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de julio de 1940.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.17 oct.-N.° 8650-v.4 nov.

R. y N. DEL SEL LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 1940, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo números 975|979, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de julio de 1940.

2.° Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (Art. 9.°); síndico y síndico suplente (Art. 18.°).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1940. — José Costa Parma, Vicepresidente.

e.17 oct.-N.° 8647-v.4 nov.

FABRICA DE MANTECA
"LA CAPITAL" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Ordinaria, el jueves 31 de octubre de 1940, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, (2.° piso), para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1940. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 8490-v.31 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de Directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1940. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 8541-v.31 oct.

CIA. ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (S. A.)
CATITA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 7 de noviembre próximo, a las 10 horas, en el local social calle Zepita 3220, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revaluación del activo fijo de la Compañía y capitalización del excedente hasta la suma de $ 2.500.000 m|n.

2.° Aumento de capital autorizado de $ 10.000.000 m|n. a $ 12.500.000 m|n., en acciones ordinarias y preferidas, constituído por la capitalización del excedente de la revaluación del activo fijo y distribución proporcional de dichas acciones entre los actuales tenedores de acciones ordinarias y preferidas.

3.° Elección de un nuevo Director titular para aumento del número de directores.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1940. — José M. Paz Anchorena, presidente.

e.15 oct.-N.° 8577-v.31 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1940, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. — (Artículo 21 de los estatutos). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1940. — P. Luis A. Meincke, secretario.

e.15 oct.-N.° 8537-v.31 oct.

NILSSEN, OLSEN Y CIA. LTDA.
Exportación Lana
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de noviembre 1940, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.25 oct.-N.° 8876-v.13 nov.